

De conformidad con los artículos 5 Apartado B de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 33, 37, 44 y 90 de la Ley Electoral del Estado de Baja California; en relación con los artículo 5, numerales 1, 5 y 6, y artículo 6, numerales 1 y 2 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, **se hace de conocimiento público** que el Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California celebrará su **39ª sesión extraordinaria**, que tendrá verificativo el **día martes 4 de junio de 2024**, a las **21:00 horas**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Único. - Aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se aprueba como medida excepcional la habilitación de personas Supervisoras Electorales Locales y Capacitadoras-Asistentes Electorales Locales, para que apoyen en los Consejos Distritales donde se presentan casos de riesgo ante el alto número de vacancias de las referidas figuras, o en aquellos que presenten un retraso evidente durante el desarrollo de los cómputos Distritales del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en Baja California.

